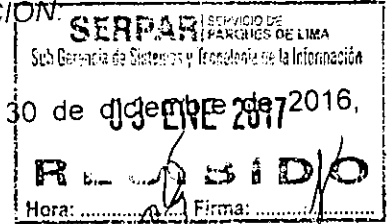




RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 423 - 2016
30 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



Visto la carta de renuncia irrevocable de fecha 30 de diciembre de 2016, presentado por Doña Sandra Giuliana Trillo Paredes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 263-2016, de fecha 16 de setiembre de 2016, se designa a Doña Sandra Giuliana Trillo Paredes, en el cargo de Sub Gerente de Deporte, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración de los plazos de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, en ese sentido conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2016, exonerando el plazo de Ley establecido;

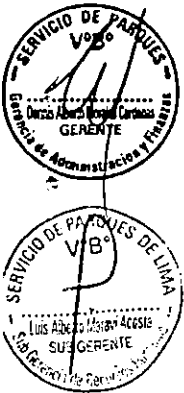
De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por Doña SANDRA GIULIANA TRILLO PAREDES, a partir del 31 de diciembre de 2016 en el cargo de confianza de Sub Gerente de Deporte, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA; dándoles las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



Transcripción N° 360-448
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de Fecha 30 DIC 2016
Atentamente.
Bach/MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CELSO DÍAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima